33323

19 JUL. 1999

Señor Doctor
Xavier Muñoz Chávez
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mis consideraciones:

Ec. Gilberto Guerrero, Gerente General y representante legal de IMPORTRAC CONSTRUCTORES S.A., a usted digo:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, le comunico que el 10 de Julio del presente año de 1.999, he procedido a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía IMPORTRAC CONSTRUCTORES S.A., las transferencias de acciones, de acuerdo al siguiente detalle:

Cedente	**Cesionario**	**Título No.**	**No. Acciones**
Mario Padilla Lozada	Luis Robles Fernández	4	473
Mario Padilla Lozada	Daniel Ayala Granda	6	126

Las acciones son ordinaria y nominativas, de un mil sucres de valor cada una. La transferencia es pura y simple, es decir que comporta todos los derechos inherentes a los títulos.

Cedente y cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana. La cónyuge del cedente ha autorizado expresamente la transferencia de los títulos antes mencionados, de acuerdo con lo que dispone el Art. 181 reformado del Código Civil.

Lo que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Superintendencia de Compañías
16 JUL. 1999
Documentación y Archivo

Ec. Gilberto Guerrero
Gerente General
IMPORTRAC CONSTRUCTORES S.A.

República y Diego de Almagro 396
508-039

INGRESADO AL SISTEMA 19-07-99